



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

MEMORANDUM
DGME/UAIF/ 1236145

PARA: Lic. Maritza Fajardo
Jefa del Departamento de Finanzas

DE: Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública, y Miembro del Comité
Institucional de Selección y Eliminación de Documentos –CISED-

ASUNTO: Informando sobre pago de empresa CONAVE, S.A. de C.V.

FECHA: 05 de enero de 2021



Un cordial saludo;

Por medio de la presente atentamente le informo que el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos-CISED-, al que pertenezco junto con el Jefe de Unidad de Gestión Documental y Archivo, el encargado de Archivo de Pasaporte, el Encargado de Archivo Central y una colaboradora de la Unidad Jurídica, todos de esta Institución; mediante resolución otorgada en fecha 16 de diciembre de 2020, entre otras cosas resolvimos:

1. Autorizar la eliminación física de parte de los documentos generados por la Gerencia de Emisión de Pasaporte de la Dirección General de Migración y Extranjería, referente a los archivos identificados dentro de las diligencias, como la serie "A" de expedientes de pasaportes emitidos dentro del periodo comprendido entre el uno de abril de mil novecientos noventa y siete, al veintidós de mayo de dos mil uno;
2. Adoptar como forma de eliminación física de la documentación objeto de expurgo, el proceso de trituración y reciclaje; lo cual se realizará con la empresa CONAVE, S.A. de C.V.

En ese sentido le informo, que en fecha 18 de diciembre de 2020, procedimos a realizar la entrega de parte de la documentación, a la señalada empresa CONAVE, S.A. de C.V., para su trituración y reciclaje, recibiendo de parte de dicha empresa, a las 12:38 horas del día 23-12-2020, la cantidad de \$1,375.22 en concepto de pago del material, mediante abono en la cuenta Institucional de banco Agrícola n° 5900586479, a nombre de MH/DGT/FAE MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. Adjunto comprobante de Abono.

Atentamente,



Dirección General de Migración y Extranjería. 9a. Calle Poniente y final 15 Av. Norte.
Centro de Gobierno, San Salvador. Teléfono: (503) 2213-7700 - Fax (503) 2271-1850.

www.migracion.gob.sv